



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2019

RES. H. N° 0475/19

Expte. N° 4249/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Asociado dedicación simple para la materia Didáctica de la Lengua y la Literatura de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H 2039/17 se procede con la designación de la Prof. Patricia BUSTAMANTE en el cargo objeto del llamado;

QUE la docente solicita el traspaso de su dedicación exclusiva del cargo de Profesora Adjunta al de Profesora Asociada con el acuerdo de las docentes de la cátedra y de la escuela de Letras y que, además, solicita la suspensión de los plazos para efectivizar la puesta en funciones en el cargo de mayor jerarquía hasta tanto se resuelva lo peticionado;

QUE la Escuela de Letras ha solicitado la modificación de la Planta Docente para garantizar que el incremento de dedicación en el cargo de Asociado se haga de manera definitiva, situación enmarcada en la Res. CS 390/13;

QUE atendiendo a lo planteado, se realizó la consulta respectiva al Servicio Permanente de Asesoría Jurídica y, en este sentido, Decanato autorizó la suspensión de los plazos para la puesta en funciones en el cargo de Profesora Asociada omitiendo, por un error involuntario, emitir la resolución correspondiente;

QUE es necesario dejar aclarado mediante acto administrativo la autorización mencionada a los efectos de no entorpecer en la efectiva puesta en funciones en el cargo de Profesora Asociada de la Prof. Patricia BUSTAMANTE;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la suspensión de los plazos solicitada por la Prof. Patricia BUSTAMANTE, DNI 17.131.225 para realizar la puesta en funciones en el cargo de Profesora Asociada simple el 14/3/19 y con el incremento de dedicación a exclusiva a partir del 18/3/19 en la materia Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Escuela de Letras.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativas Contable, Departamento de Personal, Escuela de Letras, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección General de Personal.

Facultad de Humanidades
N. de E.
E 04-05-19

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa